

INFORMACIÓN SOBRE EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE T/TS DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (PRUEBAS LIBRES FP) 2026.

Primero. El Acto de presentación definido en la disposición novena de la Orden de convocatoria del año 2026, que forma parte de las Pruebas de Obtención de Título, tiene un carácter personalísimo. Las personas que no asistan efectivamente al Acto de presentación decaerán en todos sus derechos y serán excluidos del procedimiento. Se podrá realizar de forma telemática o presencial.

El periodo para la realización del Acto de presentación de forma telemática con certificado digital o DNI electrónico será del 21 al 22 de mayo de 2026, a través de la Secretaría Virtual.

Junto al listado definitivo de aspirantes admitidos, cada Comisión de Evaluación publicará también una nota informativa con la fecha, hora y el centro docente en el que el alumnado deberá realizar el Acto de presentación de forma presencial si no lo realiza antes de forma telemática.

Para acceder al Acto de presentación presencial así como a la realización de las pruebas es requisito imprescindible la presentación del DNI o documento equivalente legalmente establecido.

Segundo. Los ejercicios de las pruebas correspondientes a los ciclos formativos, especificados en la Orden de 31 de marzo de 2026, por la que se convocan las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el año 2026, se realizarán en modalidad online.

Tercero. Transcurridos quince minutos desde el inicio de la prueba, no se permitirá el acceso al aula.

Cuarto. Los teléfonos móviles y/o dispositivos electrónicos de cualquier tipo, no están permitidos; por lo que deberán permanecer apagados y guardados.

En el Acto de presentación se indicará el material necesario para la realización de la prueba, en su caso. Sólo se permitirá el uso de calculadora cuando así se determine.

Quinto. Las preguntas que aparecen en el ejercicio de la prueba catalogadas como “preguntas de reserva” deberán ser contestadas en la misma forma que el resto de preguntas, ya que, aunque no tienen efectos de calificación en primera instancia, en caso de anulación de preguntas del ejercicio, se utilizarán, en el orden establecido, como sustitutas de las mismas a los efectos de cómputo de nota.

Sexto. No se puede abandonar el ejercicio de la prueba ni el sitio establecido por la Comisión de Evaluación para la realización del mismo, bajo ningún concepto (dudas o preguntas). Para ser atendido por algún miembro de la Comisión de Evaluación, se procederá a levantar la mano.



Séptimo. Ante la sospecha de intento de copia o uso de medios ilícitos para superar el ejercicio de la prueba, cualquier miembro de la Comisión de Evaluación tendrá potestad para dar por finalizado el ejercicio y proceder a la expulsión del examen, perdiendo de esta manera la persona examinada el derecho a continuar realizando la prueba y a ser evaluado. La calificación que se consignará en este caso será de 1.

Octavo. Si surgiera algún impedimento por el que los ejercicios no pudieran desarrollarse en la modalidad online, las Comisiones de Evaluación habilitarían el procedimiento para que los ejercicios se realizaran en formato papel. En tal caso, se hará entrega de la/s hoja/s con las preguntas y posibles respuestas y una sola plantilla de corrección. En esta última, en la plantilla de corrección, es donde se procederá a marcar cada una de las respuestas correctas con bolígrafo azul o negro, no permitiéndose el uso de lápiz ni tampoco el uso de correctores (Tipp-Ex). Una vez concluido el ejercicio, la persona examinada entregará a la Comisión de Evaluación la/s hoja/s de las preguntas y posibles respuestas y la plantilla de corrección con las respuestas marcadas.

Noveno. Los criterios generales de evaluación son los recogidos en las distintas disposiciones normativas que regulan los distintos títulos de Formación Profesional.

Décimo. La calificación de los módulos profesionales se expresará en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Undécimo. El ejercicio de la prueba de cada módulo profesional estará compuesto por preguntas tipo test con cuatro opciones de respuesta, en la que solamente una es completamente correcta. En caso de preguntas en las que haya opciones inclusivas, o de orden habrá que optar por la que sea más completa o cierta.

Las preguntas incorrectas penalizan en el cómputo final de la calificación. Cada pregunta contestada erróneamente hará disminuir la puntuación final, según la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACIÓN} = \frac{(A - E/3) \cdot 10}{N}$$

A: número de preguntas contestadas correctamente

E: número de preguntas contestadas erróneamente.

N: número total de preguntas que tiene el examen (sin tener en cuenta las preguntas de reserva que no entren a computar en la calificación del ejercicio).



Si la puntuación, tras la aplicación de la fórmula de corrección nos aportase un valor con decimales, cuando la puntuación sea inferior a 5 se redondeará al entero inmediatamente inferior. Cuando la calificación sea superior a cinco, se redondeará a partir del 0,51 hacia el número entero inmediatamente superior. Y si la parte decimal de la calificación es 0.50 o inferior se redondeará hacia el entero inmediatamente inferior.

Simulacro de examen de las pruebas de obtención del título: próximamente se publicará el código de acceso para realizar el simulacro en la página web de nuestro centro IES Virgen de las Nieves:

<https://virgendelasnieves.es/pruebas-libres/>

Una vez obtengan el código podrán realizar el simulacro en la dirección web de la Junta de Andalucía relativa a Formación Profesional:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portales/web/formacion-profesional-andaluza/que-estudiar/pruebas-obtencion-titulos>

Calendario de exámenes de las pruebas de obtención del título: Se encuentran disponibles en la página web del IES Virgen de las Nieves en el apartado Pruebas Libres 25/26 <https://virgendelasnieves.es/pruebas-libres/>
En esta página web se encuentra disponible otra información que puede ser de utilidad para la realización de las pruebas.

→MATERIAL: Calculadora no programable para la realización de los módulos de FOL e EIE.

